



Detección de situaciones de maltrato a personas mayores

Guía para el
voluntariado

Índice

Introducción	03
<hr/>	
¿Qué derechos tienen las personas mayores?	04
<hr/>	
¿Cómo afectan las situaciones de maltrato?	04
<hr/>	
¿Por qué la persona mayor no lo suele denunciar?	05
<hr/>	
¿Dónde lo podemos encontrar?	05
<hr/>	
¿Qué es el fenómeno del maltrato a las personas mayores?	06
<hr/>	
¿Qué tipos de maltratos hay?	06
<hr/>	
¿Qué indicadores me ayudan a detectarlo?	07
<hr/>	
Consejos en caso de detectar alguna posible situación de maltrato	08
<hr/>	
¿Qué pasos he de seguir después?	09

Introducción

El fenómeno del maltrato a las personas mayores es una realidad todavía muy oculta que tiene más incidencia de la que conocemos (1 de cada 6 personas mayores la sufre según la OMS).

Son diferentes los factores que pueden desencadenar este tipo de situaciones. Uno de ellos es el edadismo, es decir, aquel conjunto de estereotipos, prejuicios y discriminaciones hacia las personas por el solo hecho de tener edad, y agrupa un conjunto de creencias, valores y normas que justifican esta discriminación.

A fin de poder erradicar las situaciones de maltratos a personas mayores, hay que llevar a cabo acciones de prevención, detección y abordaje de forma interdisciplinaria e implicando los diferentes ámbitos (social, salud y cuerpos de seguridad, entre otros).

Una de las claves para abordar este fenómeno es la **DETECCIÓN**.

Gracias a tu tarea de voluntariado en la Fundación Amigos de los Mayores, tú también puedes ser un agente clave al detectar este tipo de situaciones.

Te animamos a saber más sobre qué es el fenómeno del maltrato a personas mayores, cómo puedes detectarlo y qué hacer en estas situaciones.

¿Qué derechos tienen las personas mayores?

La Carta de los Derechos y Deberes de las personas mayores en Cataluña recoge los siguientes cinco principios temáticos propuestos por las Naciones Unidas:

1. Dignidad

Incluye vivir con dignidad y seguridad, libre de explotación y maltratos físicos y/o psicológicos; ser tratadas dignamente sin discriminación por causa de edad, género, etnia, discapacidad, situación económica o cualquier otra condición.

2. Independencia

Acceso a la alimentación, el agua, la vivienda, la ropa y la atención sanitaria adecuada, así como también al trabajo remunerado, a la capacitación y a la educación.

3. Autorealización

Significa poder desarrollar plenamente las oportunidades y las potencialidades gracias al acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales, de ocio y tiempo libre en la sociedad.

4. Asistencia

Disfrutar del cuidado de la familia, así como tener acceso a los servicios sociales, sanitarios y asistenciales. Disfrutar de los derechos humanos y fundamentales ya sea en el propio domicilio o en instituciones.

5. Participación

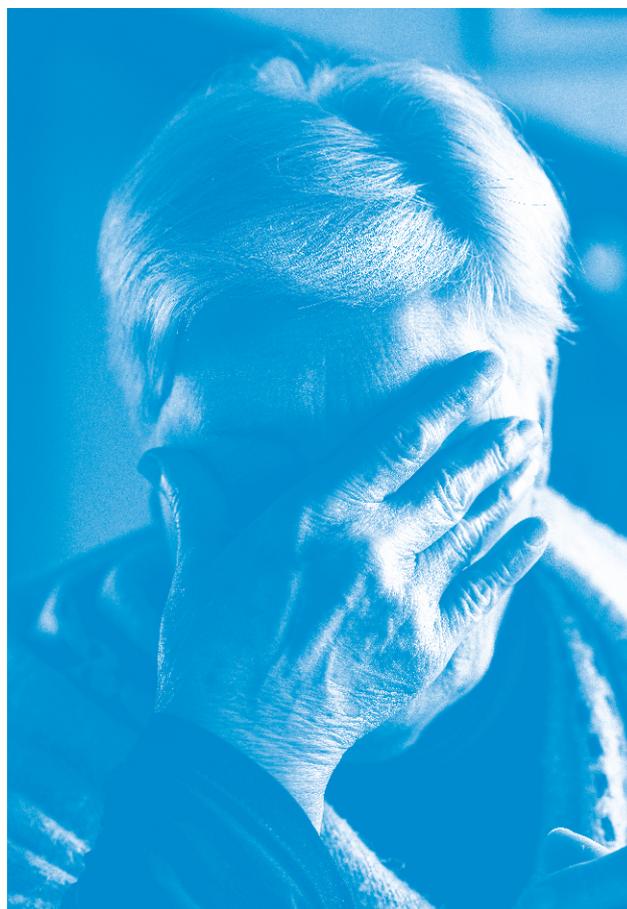
Poder participar activamente de las decisiones y a través de la intergeneracionalidad. Derecho a la libre asociación.

¿Cómo afectan las situaciones de maltrato?

- 1 de cada 6 personas mayores de 60 años han sufrido algún tipo de maltrato. ⁽¹⁾
- La pandemia provocada por la COVID-19 ha hecho aumentar la tasa a 84%. ⁽¹⁾
- Las mujeres son las grandes afectadas por estas situaciones. ⁽²⁾
- El 21% de personas mayores viven solas. ⁽²⁾
- La principal persona que ejerce el maltrato es el hijo/a. ⁽²⁾
- Las personas que sufren este tipo de situaciones suelen sufrir abuso psicológico, abuso económico y negligencia seguido de abuso físico. ^{(1) y (2)}

(1) Datos extraídos de la OMS.

(2) Datos facilitados por la EAVA del *Consell Comarcal de l'Anoia*.



¿Por qué la persona mayor no lo suele denunciar?

Son diversos los motivos por los cuales las personas mayores que sufren algún tipo de situación de maltrato no lo comunican a los y las profesionales y, con más dificultad lo denuncian. Este silencio puede darse por diferentes motivos como son:

No tener conciencia de que vive una situación de maltrato. A menudo por la normalización del que vive después de tiempo de sufrirlo. O bien por autoedadismo, es decir, creerse que por el solo hecho de tener años se le pueda tratar de peor manera. A veces podemos escuchar frases como “No es mala persona, pero a veces me grita”, o “Es normal, soy un estorbo”, “Doy mucho trabajo...”.

El miedo por el abandono o la institucionalización por el hecho de quererla proteger cuando vive en su casa; o bien el miedo a sufrir represalias si ya vive en un entorno institucional.

Por desconfianza a encontrar una solución a la situación de sufrimiento que vive.

Aquí podemos encontrar que la persona manifieste: “Si lo digo, ¿dónde iré? ¿qué haré?” o bien “¿quién cuidará de mi hijo/a si me voy?”. La persona mayor, a menudo prefiere vivir una situación de sufrimiento conocida que explorar nuevas vías de posible cambio.

Hay que tener en cuenta que hay otros factores que dificultan que la persona mayor explique su situación como es el aislamiento social, la carencia de pruebas para evidenciar la situación, o la obstaculización de la persona que causa el maltrato, así como el desconocimiento del fenómeno por parte de la ciudadanía.

¿Dónde lo podemos encontrar?

Las situaciones de maltrato a personas mayores se pueden dar en diferentes ámbitos: en el domiciliario o comunitario, en el institucional y en el estructural o social.

Ámbito domiciliario o comunitario

Cualquier persona del entorno de la persona mayor que vive en un domicilio puede ejercer el maltrato como son las personas familiares, el/ la cónyuge, vecinos/as u otros como personas cuidadoras.

Ámbito institucional

En este ámbito, las personas que pueden llevar a cabo algún tipo de maltrato pueden ser profesionales, las personas residentes, familiares o bien el mismo entorno residencial.

Ámbito estructural o social

La normativa vigente (o la falta de normativa específica) así como la accesibilidad a los servicios ya son de por sí situaciones maltratadoras contra las personas mayores de la sociedad.



¿Qué es el fenómeno del maltrato a las personas mayores?

Es complejo definir qué son los maltratos a las personas mayores. Actualmente, se utilizan dos definiciones para entender este fenómeno:

“Cualquier acto u omisión que genere un daño, intencionado o no que se produzca en el medio familiar, comunitario o institucional; que vulnere o haga peligrar la integridad física o psíquica, el principio de autonomía o el resto de los derechos fundamentales del individuo, y que se pueda constatar de manera objetiva o percibir de manera subjetiva independientemente de la intencionalidad o no del entorno en que se produzca”.

Declaración de Almería, 1995

“Acción única o repetida, o la carencia de respuesta adecuada, que se produce en cualquier relación en que haya una expectativa de confianza y que provoca daños o angustia a una persona mayor”.

Declaración de Toronto, 2002

Más allá de estas definiciones, hay que valorar la subjetividad de la situación y, por lo tanto, dar valor al “cómo lo vive” la persona en situación de posible maltrato.

¿Qué tipos de maltratos hay?

Hay varias señales que nos pueden alertar sobre alguna de las 7 tipologías de maltrato que puede sufrir una persona mayor. Cualquier persona que tiene contacto con una persona mayor tiene que estar atenta ante las siguientes situaciones:

- Si la persona se muestra temerosa, con síntomas depresivos y/o con ideaciones suicidas.
- Si la propia persona mayor expone un tipo de situación que podría ser de maltrato.
- Tener en cuenta los indicadores asociados a cada tipología de maltrato.

La persona mayor puede presentar algún tipo de señal de alerta y no solo por eso sufrir una situación de maltrato. Explicaremos más adelante los pasos a seguir si lo identificamos.

A continuación, os indicamos qué tipos de maltratos hay y cómo los podemos detectar, ya sea a través de la observación o bien porque la misma persona mayor nos lo manifiesta durante nuestra acción voluntaria.

Abuso físico

Abuso sexual

**Abuso psicológico
o emocional**

**Abuso
económico**

Negligencia

Abandono

**Vulneración
de derechos**

¿Qué indicadores me ayudan a detectarlo?

En la mayoría de las situaciones se mezclan los indicadores y no solo se encuentra un tipo de maltrato. Por ejemplo, una persona mayor a quien su hijo/a le pida dinero insistentemente, amenazándola o coaccionándola, cediendo a su petición, estará sufriendo un abuso económico y un maltrato psicológico. Si además este hijo/a le da empujones, se añadirá el maltrato físico.

La clasificación de los maltratos nos tiene que ayudar a ver cómo se puede manifestar a través de los indicadores asociados. Conocerlos nos permitirá detectar mejor estas situaciones.

Abuso físico

Es el uso de la fuerza física que ocasiona heridas, dolores o lesiones corporales.

¿Cómo lo podemos detectar?

Si la persona mayor presenta o manifiesta tener cortes, golpes, quemaduras, punzadas, moratones, marcas de sujeción, llagas no curadas, inflamaciones, lesiones en zonas del cuerpo escondidas, caídas reiteradas, fracturas, sobredosis o infradosis de medicación.

Ejemplos:

Cuando vemos a la persona mayor más dormida de la cuenta por sobredosis de medicación de forma reiterada o en una institución utilizan sujeciones físicas de forma inadecuada.

Abuso sexual

Incluye todo contacto sexual sin consentimiento.

¿Cómo los podemos detectar?

Si la persona mayor presenta o manifiesta tener la ropa interior desgarrada o manchada, presenta rechazo a contactos físicos o infecciones.

Ejemplos:

Obligar a la persona mayor a consumir pornografía o en una institución pueda haber tocamientos inadecuados en la higiene personal de la persona mayor.



Abuso psicológico o emocional

Es infligir sufrimiento, pena o estrés a través de actos o palabra.

¿Cómo lo podemos detectar?

Si la persona mayor lo manifiesta u observamos que sufre insultos, humillaciones, trato indiferente, amenazas, gritos, desamparo, pasividad, aislamiento, infantilización, actitud temerosa, ira, negación, agitación, sentimientos ambivalentes, confusión, desorientación, ansiedad, depresión o intento de suicidio.

Ejemplos:

Si en una conversación entre la persona mayor y una tercera persona, esta le habla con desprecio o faltándole el respeto o en una institución se le amenaza que si no se acaba la comida no podrá ir a la sala de visitas.

Abuso económico

Es el uso ilegal o indebido de bienes y/o propiedades que pertenecen a la persona mayor.

¿Cómo lo podemos detectar?

Si la persona mayor manifiesta u observamos que sufre desaparición de joyas, objetos de arte o de valor, movimientos bancarios sospechosos, deudas y gastos inusuales, movimientos notariales extraños, ventas fraudulentas y engañosas.

Ejemplos:

Cuando la persona mayor manifiesta haber firmado documentos notariales que no entiende o cuando en una institución la persona pierde objetos sin explicación.

Negligencia

Es no atender las necesidades de la persona mayor.

¿Cómo lo podemos detectar?

Si la persona mayor manifiesta u observamos que lleva ropa inadecuada, carencia de higiene personal, parásitos o infecciones, malnutrición, desnutrición o deshidratación, carencia de prótesis auditivas, dentales o gafas si le son necesarias.

Ejemplos:

Cuando la persona mayor acumula objetos que pueden ser un riesgo o en una institución cuando la persona presenta síntomas de deshidratación.

Abandono

Es la deserción por parte de la persona referente y el desamparo.

¿Cómo lo podemos detectar?

Si la persona mayor lo manifiesta u observamos que hay abandono ya sea en su domicilio, en la calle o en cualquier institución.

Ejemplos:

Cuando la persona mayor no tiene ningún contacto con ningún familiar ya sea en el domicilio o centro residencial.

Vulneración de derechos

Cualquier otra agresión, privación o no reconocimiento de los derechos fundamentales de la persona mayor.

¿Cómo lo podemos detectar?

Si la persona mayor manifiesta u observamos que sufre una carencia de respecto a la intimidad y a la libertad, censura de correspondencia, no tener en consideración sus deseos o decisiones (dónde, con quién y de qué forma quiere vivir) y los tratos discriminatorios y desconsiderados.

Ejemplos:

El síndrome de la abuela esclava, es decir, cuando la persona mayor deja de hacer sus actividades de interés para tener cuidado exigido de los nietos/nietas, o cuando en un centro residencial no se cierra la puerta del baño para ducharle.

Consejos en caso de detectar alguna posible situación de maltrato

A veces, quizás no veremos ningún indicador específico que nos indique que la persona mayor que acompañamos viva una situación de maltrato, pero puede haber alguna sensación o desazón que nos preocupe por su bienestar sea físico, psicológico o emocional.

Como persona voluntaria de la Fundación Amigos de los Mayores, ante cualquier sospecha o confirmación de una posible situación de maltrato a una persona mayor, es importante que:

Te muestres asertivo y sin juzgar la situación.

Solo es necesario acompañar a la persona mayor y que nos puedas explicar sin opinar y desde una actitud comprensiva.

Escuches activamente.

Mostrar interés en lo que te explica, haciéndole saber que le escuchas y sin juzgarla, le ayudará a seguir compartiendo contigo la situación que sufre.

Le animes a que sea ella misma quien explique

la situación que sufre a las personas referentes de la entidad que, como profesionales podrán atenderle con la máxima profesionalidad.

Puedas acompañarle emocionalmente sin que eso provoque angustia.

Lo que nos explica seguro que es de una dureza que, a menudo, nos puede provocar ira y sufrimiento. Por eso será importante saber qué hacer si detectamos este tipo de situaciones.

No estás solo o sola y la Fundación Amigos de los Mayores estará a tu lado y al de la persona mayor en todo momento.

¿Qué pasos he de seguir después?

Es importante saber que, como persona voluntaria de la entidad, no estás sola y que juntos formamos un gran equipo. Si detectas cualquier indicador que te pueda hacer sospechar o bien estés seguro/a de que la persona mayor que acompañas sufre una situación de maltrato, tienes que tener en cuenta:

Es necesario que te pongas en contacto con la persona técnica referente. Ella sabrá qué se debe hacer.

Primero de todo, te facilitará un espacio para que puedas explicarle todo lo que sabes de la situación de la persona mayor que te preocupa. La persona técnica referente contrastará la información y, en caso de confirmar que hay un posible abuso o maltrato a la persona mayor, se coordinará con otros profesionales para que entre todos los servicios puedan atenderla adecuadamente. Si hace falta, derivará la situación a los agentes expertos y, desde la Fundación Amigos de los Mayores se realizará el seguimiento de su evolución.

La técnica referente te orientará y asesorará sobre cómo dar apoyo a la persona mayor durante todo el proceso.

La confianza que te tiene la persona mayor es importante y tu papel relevante para poderle hacer un buen acompañamiento siempre desde las indicaciones de la entidad.

Si acompañas a una persona mayor en situación de posible maltrato y que se encuentra en una institución (centro residencial u hospital), los pasos a seguir son los mismos, es decir, ponerte en contacto con la persona técnica referente y después, conjuntamente, hacer el apoyo que se proponga desde la entidad. La persona técnica referente también se coordinará con el centro.

Ante cualquier situación de maltrato a una persona mayor que acompañas, **confía en la Fundación Amigos de los Mayores.** Juntos conseguiremos acompañarle mejor.

El equipo de profesionales de la entidad está específicamente formado para poder abordar este tipo de situación. Confía en su experiencia y profesionalidad para hacer frente, unidos, a cualquier situación de posible maltrato a una persona mayor.

1. Detección

Ponte en contacto con la persona técnica referente

2. Asesoramiento

Explícale lo que te preocupa de la situación de la persona mayor que acompañas

3. Información

La persona técnica referente investigará

4. Coordinación

La persona técnica referente derivará la situación a agentes expertos si es necesario

5. Seguimiento

La persona técnica referente te indicará qué soporte se debe dar a la persona mayor ¡Juntos formaréis un gran equipo para la persona!

La vejez es demasiado importante para vivirla en soledad

Fundación Amigos de los Mayores

amigosdelosmayores.org
info@amigosdelosmayores.org
Teléfono: 608 200 300

Amigos de los Mayores
es miembro de:

La Federación Internacional
de Les Petits Frères
des Pauvres



Participa en la elaboración:



Con el apoyo de:

